Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nory J. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe SUOC COMPLEMENTARIO de Evaluación Nº 16/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a la Res. N° 96/23 del Consejo de Administración de la Circunscripción; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"**de las Propuestas presentadasen la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC :**428.386**
   b) Nombre del Llamado:**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS VARIOS Y OTROS.**
   c) Modalidad : Contratación Directa
2. **APERTURA DE SOBRE:** Oferentes presentados:

OFERENTE 1	**RUC Nº**
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	80053062-4
OFERENTE 2	**RUC Nº**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6

3.EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:conforme a la Ley 6716/21, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados por las firmas participantes si poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y PORTAL DE LA DNCP, si los propietarios, socios, accionistas o directores de las empresas no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b", "m y n"del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la ley 6716/2021**;donde las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	m) Los directores , gerentes , socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley	n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, C.I.N°3.208.510, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	PRESIDENTE/ No registra datos	No registra datos
		El Sr. Ricardo Natalio Levy Leopóld, C.I.N°332.756, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	DIRECTOR/ No Registra datos	No registra datos
		La Sra. Sara Beatriz Cabral de Maldonado, C.I.N°2.858.276, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Encargada de Licitaciones/No registra datos	No aplica
		El Sr. Edgar Agustin Gaona Vera, C.I.N° 3.205.761, **esta registrado hasta el año 2012 como funcionario contratado en el Ministerio de Justicia y Trabajo.**	SINDICO/ Ro registra Datos	No aplica.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		El Sr. AXEL CORVALAN AMIGO; C.I.N° 461.997, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	SOCIO/GERENTE, no registra datos	No registra datos
		La Sra. MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO ; C.I.N° 275.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Heredera/No registra datos

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO ; C.I.N° 275.202, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos
		El Sr. JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO; C.I.N° 271.920, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos
		El Sr. JOSÉ EDGAR CORVALAN AMIGO; C.I.N° 326.955, **se encuentra registrado en el sinarh como docente de la U.N.A. hasta el año 2015.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos
		La Sra. MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO ; C.I.N° 326.957, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos
		La Sra. CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA ; C.I.N° 461.923, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos
		El Sr. DIEGO CORVALAN AMIGO; C.I.N° 461.984, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	No aplica.	Cuota-partista/No registra datos

4. **CAPACIDAD FINANCIERA:** No se aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.-
5. **CAPACIDAD TECNICA:** No se aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.-
6. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS VARIOS Y OTROS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años.(2021-2022).----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

La Arq. María Claudeline Rojas Chávez de la Sección Obras Civiles de la Institución quien informa a través de Memorandum N° 34/2023 ha manifestado que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7. **RECOMENDACIÓN:**Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación de las ofertas, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-------

1° RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 225/23 del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS VARIOS Y OTROS** ID Nº **428.386**, a las empresas:----------

a) **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**Gs. 14.155.492 (Guaraníes catorce millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos) IVA INCLUIDO, Los Items N° 3, 4, 5, 6, 12, 14, 16, 29, 31, 33, 34, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 61, 67, 69, 70, 71, 73, 75 y 78 ----------
b) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**Gs. 16.716.130 (Guaranies diez y seis millones setecientos diez y seis mil ciento treinta) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 72, 74, 76 y 77.

2° DECLARAR DESIERTO los Items N° 11, 19 y 22 por no ser cotizados.----------
3°DECLARAR DESIERTO el Item N° 40 por no ser aceptado.----------
LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **"INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"**de conformidad al art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.--

Concepción, 11 de agosto 2023.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo II°

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones